

BOLETÍN N° 017

(Sesión ordinaria N° 011 del 11 de diciembre de 2013)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos se reunió en la sala de juntas del auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, el día 11 de diciembre de 2013, para celebrar la sesión ordinaria N° 017 y se permite informar a toda la Comunidad Universitaria que en dicha sesión se trataron los siguientes temas:

• FUE APROBADA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Acta N° 016 del 27 de Noviembre de 2013

• SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE.

- Por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2014.
- Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos.

• SE APROBARON LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

- Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos por valor de \$ 200.925.920.
- Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la obra para el mantenimiento y puesta en marcha del pozo profundo que abastecerá el tanque elevado para el suministro de agua de la Universidad de los Llanos de la sede Barcelona por valor de proyecto \$ 39.568.649.
- Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos por valor de \$ 80.000.000.
- Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos y recursos capital y al presupuesto de gastos de la Universidad de los Llanos con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal de 2013.

- Aclaración a la Resolución Superior N° 079 “Por el cual se aclara la Resolución Superior No 079 del 18 de noviembre de 2013 donde se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, INAT, Restrepo y lote del Barzal por un periodo aproximado de 11 meses durante la vigencia 2014”.

• DENTRO DEL PUNTO DE LA CORRESPONDENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN SE DIO LECTURA A:

- Oficio del Consejo de Estado sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta donde se le informa a la Universidad de los Llanos la NULIDAD del Acta No. 028 de 16 de octubre de 2012 del Consejo Electoral Universitario que declaró la elección del señor Álvaro Andrés Montenegro Poches como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos según proceso No 11001-03-28-000-2012-00070-00 interpuesta por el señor Edilberto Velandia.

LUÍS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario

*Elaboro: Sandra P.
Aprobó: Luis Eduardo Marín Gómez*